PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	
Área responsable:	Unidad para la Igualdad de Género (UIG).
Objetivo del área:	Asegurar la institucionalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional y administrativa, a efecto de generar una cultura de igualdad y no discriminación, haciendo prevalecer el reconocimiento y respeto de los derechos humanos.
Indicadores de gestión:	Programado contra resultado.
Año:	Primer año de ejercicio constitucional: 01 de septiembre de 2024 -01 de septiembre de 2025.

Actividad	Unidad de medida	Objetivo especifico
Promoción.	Informe	Identificar áreas de oportunidad para diseñar insumos informativos que fortalezcan la divulgación del quehacer legislativo en temas de género y ddhh de mujeres.
Seguimiento del trabajo legislativo.	Informe	Identificar el trabajo legislativo en materia de derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género que se realice en el Congreso para registrar el avance jurídico a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.
Opiniones técnicas.	Informe	Elaborar opiniones técnicas de las reformas que se le turnan a fin de aclarar u homologar criterios en materia de igualdad de género y no discriminación.
Asesoría técnica.	Informe	Atención a solicitudes de asesoría técnica que realicen las áreas administrativas, Comisiones Permanentes y Extraordinarias del Congreso, así como las observaciones de los trabajos legislativos presentados, con el fin de incorporar la perspectiva de género en los instrumentos legislativos.
Capacitaciones.	Capacitación	Realización de diferentes actividades de capacitación con el objetivo de tranversalizar la perspectiva de género y el lenguaje incluyente y no sexista en las actividades de las y los legisladores, así como en las áreas administrativas.
Solicitudes de información	Informe	Atender las solicitudes de información que se turnen a la UIG.
Implementación de la Nom-025.	Informe	Realizar las gestiones y acciones necesarias para la implementación de la Nom-025.
Medidas de prevención.	Informe	Sensibilizar y fomentar un cambio de conducta. Promover el cambio de las dinámicas de poder y las relaciones desiguales de género.
Parlamento de Mujeres.	Parlamento	Coadyuvar con las actividades para la realización del parlamento.
Parlamento de la Diversidad sexual	Parlamento	Coadyuvar con las actividades para la realización del parlamento.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Área responsable:	Unidad para la Igualdad de Género (UIG).
Objetivo del área:	Asegurar la institucionalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional y administrativa, a efecto de generar una cultura de igualdad y no discriminación, haciendo prevalecer el reconocimiento y respeto de los derechos humanos.
Indicadores de gestión:	Programado contra resultado.

Actividad	Unidad de medida	2024				2025									Total
		sept	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	
Promoción.	Informe														
Seguimiento del trabajo legislativo.	Informe														
Elaborar opiniones técnicas.	Informe														
Asesoría técnica.	Informe														
Capacitaciones.	Capacitación														
Solicitudes de información.	Informe														
Nom-025.	Informe														
Medidas de prevención.	Informe														
Parlamento de Mujeres	Capacitación														
Parlamento de Diversidad.	Conferencia														

Presentó	Revisó	Aprobó
Mtra. Claudia Patricia Gómez Sepúlveda, Titular de la Unidad para la Igualdad de Género del H. Congreso de B. C. S.	**Dip. Arlene Moreno Maciel,** Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género	**Dip. Eduardo Valentín Van Wormer Castro,** Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política